

76. Remexantes parcidas, y clesmulla en tierra más acad  
una mancomunidad <sup>te</sup> bajo de la misma aplicaron  
Jeng. al Severo y sus quesles hizo sobre haver librado  
que protestado. Si vieran sobre y seis más p<sup>a</sup> los en  
de alguna manera p<sup>a</sup> papel del libro Capitulán  
y otras cosas q<sup>e</sup> constan en dicho Cargo; y por no haver  
alegado ni probado cosa alguna:mando que en adelante  
p<sup>a</sup> librar Remexantes parcidas lo hagan conforme a  
dho; y clesmulla en Languencia más acad uno man

77. comunitad <sup>te</sup> aplicados a dho efectos = Jeng. al Severo  
que se quisiesse hizo sobre haver librado y no protestado  
Si vieran dho p<sup>a</sup> los ganados en la Comida que hicieron  
los Comisarios, el Consejo, y otras personas q<sup>e</sup> concurrieron  
al reconocimiento de la nueva Agua que se dijo haver en  
la fuente de Montoya, no obstante de no haver probado  
ni alegado: Mando se abraen en los Subscribo de libros  
y consentir Remexantes libranas con tales precedentes  
y clesmulla en Languencia más acad uno mancomu

78. nidadmente aplicados a dho efectos = Jeng. al Severo  
y otros quesles hizo sobre los unos haver librado y otros  
no protestados dos parcidas una de Severo, y otra  
de ochenta y quatro a Nicolas de Alcaraz por haver  
escuipos el deudor de las boletas del dho finiente  
Mando que en los Subscribo libren el legitimo trabajo  
segun tasaron = Jeng. al Severo y otros quesles

79. hizo sobre haver librado y no protestado mil y doscientos  
R. p<sup>a</sup> el fiel de Suaberra por el Salario de tres años